

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 0855 de marzo de 2022, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID-1375-2018, adelantada en contra de MARVIN PALACIOS ANGULO quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) al Centro Zonal Centro de la Regional ICBF Valle.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy lunes 2 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria ID 1375-2018 adelantada en contra MARVIN PALACIOS ANGULO; ante la imposibilidad de notificar personalmente a MARVIN PALACIOS ANGULO; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo electrónico personal marvin0121@hotmail.com el día 28 de marzo de 2022 y a la dirección de correspondencia el día 08 de abril de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarla.

MARTHA CAROLÍNA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, miércoles cuatro (04) de mayo de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente EDICTO.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc Oficina Control Interno Disciplinario